



COMUNICACIÓN 163/2023

**EXCMO. SR. CONSEJERO
DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 11 de octubre de 2023

Querido consejero y amigo:

El pasado 4 de octubre el Ministerio de Justicia abrió el periodo de audiencia e información pública el proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla el Reglamento de la Administración Concursal en el que se establece el acceso a la actividad, el nombramiento de los administradores concursales y su retribución.

Como sabéis, desde el Consejo hemos venido manteniendo interlocución con el Ministerio de Justicia en relación a este tema e incluso trasladamos una propuesta articulada de texto de Reglamento elaborada a partir de las aportaciones que hicisteis desde los Colegios en la consulta de septiembre de 2022 (Circular 156/2022).

En el trámite actual de audiencia abierto por el Ministerio de Justicia, desde el Consejo consideramos relevante escuchar de nuevo el criterio de los Colegios en este tema, especialmente aquellos que tengáis secciones de derecho mercantil o concursal, a fin de que podamos configurar las aportaciones del Consejo y seguir manteniendo con el Ministerio el nivel de interlocución que hemos tenido hasta ahora. Por ello nos podéis remitir vuestras aportaciones a la dirección de correo de teresa.granda@abogacia.es hasta el próximo 20 de octubre.

Agradecemos vuestra atención y quedamos a vuestra disposición para cualquier aportación.

Recibe un fuerte abrazo.

Federico Bravo Hernández
Presidente de la Subcomisión Mercantil y Concursal